



EQUIPOS Y SISTEMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y PROTECCION PERSONAL
 TRABAJOS EN ALTURA. SALVACAIIDAS. EQUIPOS PARA ESPACIOS CONFINADOS. DETECTORES DE GASES.

A
 COD.01

ORIGINAL

FACTURA

0004-00023925

Fecha: 8 de agosto de 2023

C.U.I.T.: 30-50435544-2 CAJA EX IND.: 194435
 ING. BRUTOS: 902-868826-2
 INICIO ACTIVIDADES: 27/9/63
 IMP. INT. NO RESPONSABLE

LIMA 1156 - B1640DBH MARTINEZ
 PROV. BS. AS. - ARGENTINA
 TEL. 54-11-4792-2249/6117-6870 54-11-4733-3333
 FAX 54-11-4733-3100
 E-MAIL: caran@caran.com.ar
 http://www.caran.com.ar
 I.V.A. RESPONSABLE INSCRIPTO

CARAN S.A.

SR/ES SEGUFER S.A.
 PASAJE TOLL 2875
 1280 - CIUDAD AUT. BS. AIRES
 CAPITAL FEDERAL
 INSCRIPTO
 30-67814536-6

COD. CLIENTE: C4157

ORD. COMPRA: 337339

COND. DE VENTA: 7dsFechaEntrega, ch/dif. a 40dsff F DE VTO 15/08/23

NUMERO	CANTIDAD	DESCRIPCION	P. UNITARIO	IVA %	IMPORTE
A082605	1	KIT COMPLETO DESCENSORc/ANTIPANICode50MT	428.659,00	21,00	428.659,00

Banco Credicoop CC\$ 076-027865/9
 CBU: 1910076655007602786596
 Sr. Cliente por favor remitir comprobantes de pago a mariarosa@caran.com.ar

LUZURIAGA981C.F.LaJ:8a13y14a17



El importe de la presente FC equivale al tipo de cambio vendedor de BNA al cierre del dia anterior de \$ 293- x dolar. El importe se cancelará en SOS al tipo de cambio billete vendedor de USD del BNA a la fecha de vencimiento de los valores entre gados.

SUBTOTAL	\$	428.659,00
BONIF. 30,00	\$	128.597,70
BONIF.II%	\$	
P.IIBBPCIA BA	\$	5.251,07
P.IIBB	\$	

REMITO 00006-00020637 08082023



NRO. C.A.E.: 73322241326223
 VENC. C.A.E.: 18/08/2023

IVA 21,00 %	\$	63.012,87
IVA %	\$	
TOTAL	\$	368.325,24

- 1°) La mercadería viaja por cuenta y riesgo del comprador, no nos responsabilizamos por las roturas ocasionadas en el transporte.
- 2°) Si bien la empresa trata de despachar pedidos completos, la gran variedad de artículos ocasionalmente hace necesaria entregas parciales, las cuales serán tratadas como operaciones independientes.
- 3°) Los reclamos deben efectuarse de inmediato, pasadas las 48 horas no aceptamos reclamos de ninguna naturaleza.
- 4°) Las condiciones de pago establecidas deben cumplirse estrictamente dentro de sus términos con cheques a la orden de CARAN S.A.